

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba actividad que indica).

SANTA CRUZ, 31 de Julio del 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 61 de fecha 29 de Julio del 2019, enviado por la Srta. Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de esta actividad es Promover el rescate y valorización de nuestra artesanía, generar sustentabilidad económica local y a la vez una mejor calidad de vida en el territorio.

#### DECRETO EXENTO N°2315

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Feria Día del Niño"**, que se realizará los días jueves 08, viernes 09 y sábado 10 de Agosto del 2019, desde las 10:00 a 19.00 horas, en Plaza de Armas de la Comuna.
- 2.-Dicha actividad será cargada al Presupuesto Municipal vigente, cuentas 215.2208.011.001.003
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /